



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

GACETA MUNICIPAL

DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN

IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 123, 128 FRACCION III DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, ARTÍCULO 28 PARRAFO PRIMERO, 30, 31 FRACCION XXXVI, 48 FRACCION III Y 91 FRACCION VII Y XIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE; **PUBLICA:**

SUMARIO

- ❖ PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADICIÓN DE UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 329 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO 2017 DE JOCOTITLÁN.
- ❖ PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.
- ❖ PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL RECESO DE SESIONES DERIVADO DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL 2017.

15 de diciembre de 2017

AÑO 2

No. 48



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

- QUE DERIVADO DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE TUVO A BIEN APROBAR LOS ACUERDOS QUE SE DESPRENDEN DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA, BAJO EL SIGUIENTE:

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADICIÓN DE UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 329 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO 2017 DE JOCOTITLÁN.

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/17.- SE APRUEBA LA ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTICULO 329 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO 2017 DE JOCOTITLÁN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA

ARTICULO 329.- SE CONSIDERA INFRACCIÓN TODA ACCIÓN U OMISION QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE BANDO Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES VIGENTES, ASI COMO LOS QUE EMITA EL AYUNTAMIENTO EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.

LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLAN EL PRESENTE BANDO O LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES SERÁN SANCIONADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

PMJOC/SA/SEGUNDO/17.- NOTIFIQUESE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL BANDO MUNICIPAL.

PMJOC/SA/TERCERO/17.-EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR EL DIA DE SU APROBACIÓN.

PMJOC/SA/CUARTO/17.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

- QUE DERIVADO DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE TUVO A BIEN APROBAR LOS ACUERDOS QUE SE DESPRENDEN DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA, BAJO EL SIGUIENTE:



PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/17.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE DE \$ 260,307,837.30 (DOSCIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N.), EN EL RUBRO DE INGRESOS; Y UN MONTO DE \$ 260,307,837.30 (DOSCIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N.) EN EL RUBRO DE EGRESOS DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2017	PRESUPUESTADO 2018
8110	LEY DE INGRESOS	247,912,226.00	260,307,837.30
4110	IMPUESTOS	13,423,799.00	14,094,988.95
4120	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		-
4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	310,000.00	325,500.00
4140	DERECHOS	7,000,000.00	7,350,000.00
4150	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	360,000.00	378,000.00
4160	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	380,000.00	399,000.00
4170	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS		-
4190	CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO		-
4210	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	223,938,427.00	235,135,348.35
4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS		-
4310	INGRESOS FINANCIEROS	500,000.00	525,000.00
4320	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS		-



4330	DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA		-
4340	DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES		-
4350	INGRESOS EXTRAORDINARIOS		-
4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	2,000,000.00	2,100,000.00

CAPÍTULO		CONCEPTO	AUTORIZADO 2017	PRESUPUESTADO 2018
8210		PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	247,912,226.00	260,307,837.30
8211	1000	SERVICIOS PERSONALES	91,842,609.00	96,434,739.45
8211	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,962,393.00	11,510,512.65
8211	3000	SERVICIOS GENERALES	31,000,000.00	32,550,000.00
8212	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,000,000.00	23,100,000.00
8215	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	900,000.00	945,000.00
8216	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	91,207,224.00	95,767,585.20
8217	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-
8213	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-
8214	9000	DEUDA PÚBLICA	-	-

PMJOC/SA/SEGUNDO/17.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

PMJOC/SA/TERCERO/17.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PMJOC/SA/CUATRO/17.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.



- QUE DERIVADO DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE TUVO A BIEN APROBAR LOS ACUERDOS QUE SE DESPRENDEN DEL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA, BAJO EL SIGUIENTE:

**PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL RECESO DE SESIONES
DERIVADO DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL 2017.**

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/17. SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL, COMPRENDIENDO DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 05 DE ENERO DE 2018, PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

PMJOC/SA/SEGUNDO/17.- LOS DÍAS QUE COMPRENDE ESTE SEGUNDO PERIODO VACACIONAL, SE CONSIDERAN INHÁBILES Y SE SUSPENDEN TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN TÉRMINOS PROCESALES Y TRÁMITES ORDINARIOS, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS ÁREAS QUE POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS URGENTES, SEGUIRÁN PRESENTÁNDOSE CON REGULARIDAD POR EL PERSONAL DE GUARDIA QUE DETERMINE EL TITULAR DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

PMJOC/SA/TERCERO/17.- DURANTE ESTE SEGUNDO PERIODO VACACIONAL QUE COMPRENDE DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 05 DE ENERO DE 2018, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, SE DECLARA EN RECÉSO DE SUS ACTIVIDADES EDILICIAS DE CABILDO, REANUDÁNDOSE INMEDIATAMENTE A SU CONCLUSIÓN

PMJOC/SA/CUARTO/17.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PMJOC/SA/QUINTO/17.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR EL DIA DE SU APROBACIÓN.



EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN,
ESTADO DE MÉXICO
2016-2018

DIRECTORIO

IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN
(Rubrica)

C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL
(Rubrica)

C. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA ALVARADO
PRIMER REGIDOR
(Rubrica)

C. ANABEL NAVA CORTES
SEGUNDA REGIDORA
(Rubrica)

C. JESÚS CEDILLO HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR
(Rubrica)

C. MARTHA CRESCENCIA MANUEL NIETO
CUARTA REGIDORA
(Rubrica)

C. URIEL MEJÍA CÁRDENAS
QUINTO REGIDOR
(Rubrica)

C. AZALEA DÁVILA GARCÉS
SEXTA REGIDORA
(Rubrica)

C. ROBERTO DE JESÚS BARRIOS
SÉPTIMO REGIDOR
(Rubrica)

C. MIREYA GIL LÓPEZ
OCTAVA REGIDOR
(Rubrica)

C. BERNABÉ CÁRDENAS ARELLANO
NOVENO REGIDOR

(Rubrica)

C. JESÚS ALEJANDRO ZÚÑIGA ROSARIO
DÉCIMO REGIDOR

(Rubrica)

DOY FE

C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(Rubrica)

